



Político fecha veinte y siete del mes ultimo, referente á que se le manifieste el destino que tuviera D. Alfonso Melgares ya difunto para que obrasen entre sus papeles las cuentas de la Hacienda Nacional que tuvieran á informe D. José Maria Pelayo y D. Pascual Zylaris, con lo demás que contiene; y el Ayuntamiento acordó: Se contenga á instancia de D. Alfonso Melgares no obtenga destino alguno en aquella fecha ni con posterioridad del año cuarenta, respecto de cargos Municipales, y que como amigo íntimo de los Comisionados Pelayo y Zylaris, y que además del primero, devieran estar unidos para las cuentas para que los examinara <sup>por ellos</sup> segun que así lo dispuso el Ayuntamiento; para el examen de dichas cuentas se comisiona al Caballero teniente de Alcalde D. Manuel Plane y al Sindico D. Miguel Perez, quienes las censurarán y pasarán al Ayuntamiento á los efectos que son de justicia previene.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Excma. Diputación Provincial de que reclama un trimestre anticipado de lo que toca á esta Villa por gastos de dicha Diputación; y S. S. acordaron: Que para satisfacer á la Diputación las teniéndose reclamado al Sr. Obispo Político sobre la aprobación de un trimestre anticipado del valor de los gastos Municipales á que todavía no ha contestado, se encuentre el Ayuntamiento, bien á su pesar sin fondos algunos para cubrir esta atención.

Se dio cuenta de la N. orden de diez y seis de Enero ultimo y S. S. acordaron se contenga lo siguiente:

- 1.º Que el Servicio de Pagages en esta Villa se hace por medio de un registro de los que tienen Caball. propia para el caso.
- 2.º Que el metodo que se sigue para su distribución es el de proporcion exacta con arreglo á los Caball. de cada individuo.
- 3.º Que al mismo tiempo cree el Ayuntamiento conveniente la continuacion de este metodo en la presente Villa como sacros que aso á este Vecindario.

Se dio cuenta de la circular del Sr. Obispo Político de veinte y nueve de Enero; y S. S. acordaron: Se manifieste por nota que en esta Villa no hay establecimiento alguno de latinidad, y que